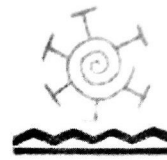




NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA COMUNICACION
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL



S.G.C.

CONVOCATORIA HOGAR DE PASO – MODALIDAD FAMILIA 2023 - 1

La Administración Municipal de Sogamoso – Boyacá, informa a la comunidad en general que abre el proceso de convocatoria pública en la modalidad de Hogar de Paso – Modalidad familia con el fin de prestar los servicios de atención para la ubicación provisional de los niños, las niñas y adolescentes en proceso administrativo de restablecimiento de derechos.

De conformidad con lo establecido en la resolución N° 3368 del 20 de junio de 2022 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Asunto	Convocatoria pública para selección de los hogares de paso en la modalidad familia – vigencia 2023 - 1
Fecha	27 de marzo de 2023
Lugar	Secretaria de la mujer e inclusión social
Convoca	Alcaldía Municipal de Sogamoso – Secretaria de la Mujer e Inclusión Social

OBJETIVO: Seleccionar familias del municipio de Sogamoso para prestar el servicio de atención provisional para los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años que se encuentren en situación de amenaza o vulneración de los derechos, brindando acogida, cuidado y atención requerida durante su permanencia en la modalidad, en función del interés superior.

DEFINICIÓN DE LA MODALIDAD HOGAR DE PASO MODALIDAD FAMILIA:
Es una medida de restablecimiento de derechos que consiste en la ubicación transitoria inmediata y provisional de un niño, niña y adolescente en una familia debidamente seleccionada en el municipio de Sogamoso- Boyacá, con un funcionamiento durante las 24 horas al día, los siete (7) días de la semana y un tiempo de permanencia del niño, niña o adolescente, máximo de ocho (8) días hábiles, término en el cual la autoridad administrativa debe decretar otra medida de restablecimiento de derechos.

HOGAR DE PASO - FAMILIA: Consiste en una familia que debidamente seleccionada, acoge provisionalmente y en forma voluntaria máximo a cuatro (4) niños, niñas o adolescentes en situación de amenaza o vulneración de derechos, previa ubicación emitida por la autoridad administrativa competente, sin separar los grupos de hermanos.

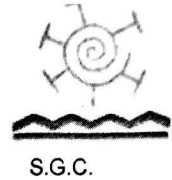
"SOGAMOSO, TAREA DE TODOS"

Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12-14. PBX: 7737606

www.sogamoso-boyaca.gov.co - secmujer@sogamoso-boyaca.gov.co

"SUAMOX, Ciudad del Sol"

Código Postal:152210



CRITERIOS DE SELECCIÓN HOGAR DE PASO - FAMILIA

Las familias interesadas domiciliadas en el municipio de Sogamoso deberán radicar los documentos y cumplir con los siguientes criterios para la selección:

- Rango de edad: El responsable directo del servicio deberá tener entre 23 y 50 años de edad.
- Escolaridad: El ciudadano responsable deberá acreditar mínimo educación básica secundaria (noveno grado) aprobado y certificado o capacitaciones o cursos que lo habilitan para atender niños, niñas y adolescentes.
- Salud: El responsable directo del servicio como de su cónyuge o compañero y de todos los miembros de la familia deben contar con buenas condiciones de salud física y mental certificada por médico registrado.
- Disponibilidad de tiempo: La persona responsable del hogar de paso debe contar con disponibilidad de tiempo completo las 24 horas al día, los siete (7) días de la semana a fin de brindar cuidado y atención a los niños, niñas y adolescentes.
- Experiencia: El responsable del hogar de paso debe contar con experiencia en crianza o trabajo con niños, niñas o adolescentes, la falta de experiencia no es criterio excluyente.
- Antecedentes: Ninguno de los miembros del hogar debe tener antecedentes judiciales (policía, contraloría, procuraduría, ni medidas correctivas). Para lo anterior, desde el ente territorial se realizará la verificación inicial y trimestral.

DOCUMENTACION REQUERIDA

La Familia que desee prestar el servicio como hogar de paso - Familia de forma libre, espontánea y sin ánimo de lucro, para su postulación debe presentar los siguientes documentos:

- Formulario de solicitud debidamente diligenciado, este formulario se debe reclamar en la oficina de primera infancia ubicada en la Secretaria de la mujer e inclusión social, ubicada en la calle 15 N° 11 – 79 cuarto piso Oficina 402 Edificio el Pintor.

“SOGAMOSO, TAREA DE TODOS”

Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12-14. PBX: 7737606

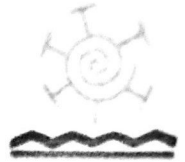
www.sogamoso-boyaca.gov.co - secmujer@sogamoso-boyaca.gov.co

“SUAMOX, Ciudad del Sol”



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA COMUNICACION
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL



S.G.C.

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía de los adultos del posible hogar.
- Dos (2) referencias personales y familiares.
- Constancia de residencia en el municipio no inferior a un (1) años, debidamente certificado por la autoridad competente.
- Certificaciones de trabajo o constancias de la actividad laboral desempeñada por el cónyuge, compañero o del proveedor económico del grupo familiar.
- Documento que acredite la vinculación o cobertura del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) de todos los integrantes del hogar, sea en régimen especial, en el contributivo o en el subsidiado
- Carné de vacunas completas en el caso de menores de 18 años de la familia, para el caso de adultos contar con la Vacuna Covid -19.
- Certificado de Antecedentes Policía.
- Certificado de Antecedentes Contraloría.
- Certificado de Antecedentes Procuraduría.
- Certificado de Antecedentes Medidas Correctivas / Contravencionales
- Certificado delitos de naturaleza sexual - ley 918 de 2018, están obligados a presentarlo quienes desarrollen actividades que implique un contacto habitual con menores de edad como es el caso de monitores juveniles, educadores, profesores, entre otros.
- Todas las personas mayores de edad de las familias que se postulen como Hogar de paso, deberán otorgar consentimiento para tratamiento de datos personales.

CONDICIONES DEL SERVICIO

Servicio de alojamiento y alimentación: La familia deberá suministrar la alimentación completa (desayuno, almuerzo, comida y dos refrigerios), según las recomendaciones diarias de calorías y nutricionales para niños, niñas y adolescentes, de acuerdo con su desarrollo, según lo establecido en la minuta patrón de la definida por el ICBF. Fortaleciendo las practicas saludables en nutrición, higiene y autocuidado.

Dotación Básica: Asignación de un espacio habitacional que cumpla con las adecuadas condiciones ambientales, cama individual y un mueble para ubicar sus pertenencias, la vivienda dispondrá de dos (2) habitaciones libres para ubicación de hombres y mujeres, los baños con división de ducha, comedor, cocina y servicios públicos, garantizando un ambiente familiar físico, higiénico y seguro.

"SOGAMOSO, TAREA DE TODOS"

Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12-14. PBX: 7737606

www.sogamoso-boyaca.gov.co - secmujer@sogamoso-boyaca.gov.co

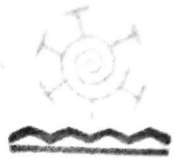
"SUAMOX, Ciudad del Sol"

Código Postal:152210



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA COMUNICACION
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL

NIT: 891.855.130-1



S.G.C.

Área	Elemento	Hogar de paso FAMILIA
Dormitorio	Caucho protector colchón	1
	Juego de Cama	2
	Cobija	2
	Cubre Lecho	2
	Cómoda o Armario	1

Dotación Personal:

Elemento	Cantidad
Blusa, camiseta o camisa	2
Pantalón o sudadera	2
Medias	2
Panty o calzoncillos	2
Brasier o formador	2
Pijama	1
Tenis o zapatos	1
Toalla de uso personal.	1
Chanclas	1

Dotación de higiene y aseo personal: Estos elementos deben ser entregados a la niña, niño y/o adolescente, de uso personal y de uso común de acuerdo con lo requerido por cada uno.

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Nº	Actividad	Fecha
1	PROMOCION Y DIVULGACION: Proporcionar información con el fin de dar a conocer el servicio y motivar la vinculación de familias. Para ello se implementara diferentes estrategias de sensibilización a través de los medios de comunicación.	Del 27 al 31 de marzo de 2023
2	INSCRIPCIÓN: realizar la inscripción de las familias en la Oficina de Primera Infancia ubicada en la calle 15 N° 11 – 79 cuarto piso Oficina 402. Con la información contenida en el formulario de inscripción y según los requisitos establecidos.	Del 28 de marzo al 12 de abril de 2023. En horario de atención de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 5:00 pm

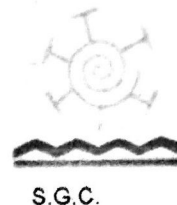
“SOGAMOSO, TAREA DE TODOS”

Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12-14. PBX: 7737606

www.sogamoso-boyaca.gov.co - secmujer@sogamoso-boyaca.gov.co

“SUAMOX, Ciudad del Sol”

Código Postal:152210



3	VERIFICACION DE ANTECEDENTES Y CRITERIOS DE SELECCIÓN: Un vez verificados los requisitos mínimos y los criterios se continúa con el proceso de selección.	Del 13 al 14 de abril de 2023.
4	ESTUDIO SOCIAL: Se realiza con el fin de conocer el perfil de vulnerabilidad generatividad de las familias aspirantes, conforme a los parámetros establecidos por ICBF en los lineamientos técnicos para la inclusión de las familias.	Del 17 al 21 de abril de 2023.
5	VALORACION PSICOLÓGICA: Se realiza entrevista al grupo familiar, valoración por trabajo social, valoración de las condiciones higiénicas sanitarias y de habitabilidad de la vivienda, revisar el aseguramiento al sistema de salud.	Del 17 al 21 de abril de 2023.
6	FORMACION INICIAL: Actividades de formación, en temas, contenidos, lineamientos de derechos, protección integral, salud, nutrición, pautas de crianza, actividades pedagógicas que permitan identificar y fortalecer roles de liderazgo.	25 abril de 2023
7	LISTADO DE ELEGIBLES: Se publicara en la página web del municipio de Sogamoso	27 Abril de 2023

Se firma en Sogamoso a los veintiún (21) días del mes de marzo de 2023.


RIGOBERTO ALFONSO PÉREZ
Alcalde de Sogamoso


ROCIO ORDUZ AMAYA
Secretaria de la Mujer e Inclusión Social.

Proyectó: Lina Z.
Revisó y aprobó: Rocio O.

"SOGAMOSO, TAREA DE TODOS"

Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12-14. PBX: 7737606

www.sogamoso-boyaca.gov.co - secmujer@sogamoso-boyaca.gov.co

"SUAMOX, Ciudad del Sol"

Código Postal: 152210